

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CÓRDOBA, **12 MAR 2009**

VISTO: Las Resoluciones N° 471/95 y N° 10/96 y N° 158/96, ambas del H. Consejo Superior de la UNC que autorizan el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC;

Y las disposiciones del Dec. 366/06 que autoriza el pago de Complemento en concepto de Hora Extra a personal No Docente de la UNC, que presta servicios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por las Autoridades de la Secretaría de Postgrado para aprobar el pago de Asignaciones Complementarias con haberes del mes de **MARZO de 2009**, a fin de cubrir las necesidades de apoyo docente y No Docente;

Que la Secretaría de Postgrado cuenta con fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 12 - subcuenta 500) suficientes para atender la erogación que se trata;

Por **ELLO:**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**RESUELVE**

Art. 1° Aprobar el pago, con haberes del mes de **MARZO/09** y afectando fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 12 - subcuenta 500) de la Secretaría de Postgrado, de Asignaciones Complementarias en concepto de complemento docente (C. 189) al siguiente personal docente afectado a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, consistente en una suma bruta que en cada caso se indica:

- **RAUL ALTAMIRA GIGENA** (7666) Director de Carreras de Especialización de Post Grado, pesos UN MIL CIENTO VEINTE (\$ 1.120).
- **JUAN E. LLANOS** (11486), Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO C/93/100 (\$ 481,93), por asesoramiento y supervisión Área Económico Financiera.
- **LUIS HORACIO COPPARI** (20472), Pesos CUATROCIENTOS (\$ 400), por el dictado de 4 horas de clase en la Diplomatura "Derecho Procesal Laboral".
- **DELIA SILVIA QUIROGA** (31172), Pesos CIENTO SESENTA (\$ 160), por el dictado de 2 horas de clase en la Carrera de "Especialización en Derecho Procesal".
- **LUIS IGNACIO SAVID BAS** (7668), Pesos CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 420), por el dictado de 4 horas de clase en la Carrera de "Especialización en Derecho Tributario" y admisión de proyectos de tesis doctorales.
- **EMILIO ALBARENGA** (25182), Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480), por el dictado de 6 horas de clase en la Carrera de "Especialización en Derecho Procesal".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- **ESTEBAN LLAMOSAS** (37083), Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450), por el dictado de 9 horas de clase en la Diplomatura "Diplomacia Contemporánea".
- **RODOLFO ARICÓ** (20567), Pesos SETENTA (\$ 70), por las tareas desarrolladas como integrante de tribunal de tesina en la Carrera de "Especialización en Derecho Procesal".
- **GRACIELA SALAS** (18283), Pesos QUINIENTOS (\$ 500), por la Dirección de la Diplomatura "Diplomacia Contemporánea" (cuota 8 de 8).

Art. 2º.- Aprobar el pago, con haberes del mes de **MARZO/09** y afectando fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 12 - subcuenta 500) de la Secretaría de Postgrado, de Asignaciones Complementarias en concepto de Horas Extra, consistente en una suma bruta fija en pesos que en cada caso se indica, al siguiente personal No Docente autorizado a realizarlas.

SILVIA TOBARES (L. 44262), Pesos CUATROCIENTOS VEINTITRÉS C/04/100 (\$ 423,04) por 16 horas a \$ 26,44 c/u (50 %); y pesos CUATROCIENTOS VEINTITRÉS C/12/100 (\$ 423,12), por 12 horas a \$ 35,26 c/u (100 %), Área Administrativa.

CAROLINA ATKINSON (L. 80678) Pesos UN MIL DOSCIENTOS CATORCE C/10/100 (\$ 1.214,10), por 38 horas a \$ 31,95 c/u (50 %), Secretaría.

CIENCIAS SOCIALES
DE
IZACION
SERVICIOS

Art. 3º.- Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Secretaría de Postgrado y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente archívese.-

Prof. Ab. EDGARDO GARCIA CHIPLE
Presecretario de Postgrado
Esg. Derecho y Cs. Sociales U.N.C.

Dr. RAFAEL P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

189